MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO - CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogado Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quién corresponda en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas LCO que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción "Adquisición del servicio de almuerzo escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas – Fonacide" con ID N° 396862.

Que, el objeto del presente dictamen es el de comunicar que el llamado de referencia ha sido planificado en base a cantidades Mínimas y Máximas, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente que dispone que la modalidad de contrato abierto será aplicado a los procedimientos de contratación cuando la convocante no pueda definir con exactitud las cantidad y amplitud de los bienes o servicios a ser contratados; en tal sentido y considerando que el procedimiento de referencia posee las características en virtud a cantidad y, en consideración a posibles variaciones que pudieran presentarse al momento de la ejecución del contrato en cuanto a número de raciones previstas inicialmente, debido a diversos factores, tales como: inclemencia del tiempo, paros docentes, jornadas de capacitación docente, la variación existente entre la cantidad de niños indicada en la microplanificación educativa y la cantidad real de alumnos inscriptos en el presente año.

Que, conforme a los detalles relacionados a cantidad esta convocante prevé ofrecer el servicio de almuerzo escolar a quinientos cincuenta y siete alumnos distribuidos en siete instituciones educativas por un plazo de setenta y ocho días de clases, totalizando una cantidad mínima de veintiún mil setecientos veintitrés raciones, y una cantidad máxima de cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres raciones.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blanca E. Morinigo
Encargada de la UOC

San Juan Nepomuceno, 19 de abril de 2021